



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de julio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.652.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 255, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 07 de julio de 2022, que solicita decretar el cambio de patente del contribuyente Fabián Fuentes Rojas, de Microempresa Familiar a Patente Comercial; todo ello, porque la patente del contribuyente Microempresa Familiar, Rol 209842, no cumple con las condiciones de casa habitacional, ya que corresponde al Local N° 3, por este motivo se debe cambiar a Patente Comercial.

DECRETO:

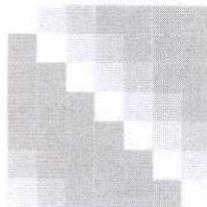
1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la "Patente Micro Empresa Familiar" la cual cambia a "Patente Comercial", Rol 209842, del contribuyente don Fabián Fuentes Rojas, [REDACTED]

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL